

RESUMEN REFORMA ORDEN DE TITULACIONES DE RECREO

TITULACION	REFORMA	ORDEN ACTUAL FOM/3200/2007
Exención	- Motor hasta 5 metros.	- Motor hasta 4 metros.
	- Vela hasta 6 metros.	- Vela hasta 5 metros.
	- Potencia 11,2 kw (15CV)	- Potencia 11,03 kW (14,8 CV)
	- Navegación de día.	- Navegación de día.
	- 2 millas de un puerto de abrigo.	- Delimitado por la Capitanía Marítima, pero máximo 5 millas.
	- Artefactos flotantes o de playa	- Artefactos flotantes o de playa
	- Preparación y participación en competiciones oficiales. - 18 años de edad.	- Preparación y participación en competiciones oficiales.
Licencia de Navegación	- Motor y vela hasta 6 metros.	- Motor y vela hasta 6 metros.
	- Motos de agua.	
	- Potencia adecuada a la embarcación.	- Potencia máxima 40 kW.
	- Navegación de día.	- Navegación de día.
	- 2 millas de un puerto de abrigo.	- Delimitado por la Capitanía Marítima, pero máximo 5 millas.
	- 2 horas de teoría (nociones radio)	- Examen teórico.
	- 4 horas de prácticas.	- 2 horas de prácticas.
	- Escuelas y Federaciones. - Certificado de calidad. - 18 años de edad o 16 años con permiso paterno.	- Federaciones exclusivamente. - 18 años de edad o 16 años con permiso paterno.
PNB	- Motor hasta 8 metros (vela previa realización prácticas específicas)	- Motor hasta 7,5 y vela 8 metros (vela previa realización prácticas específicas)
	- Potencia adecuada a la embarcación.	- Potencia adecuada a la embarcación.
	- 5 millas de un puerto de abrigo.	- 5 millas de un puerto de abrigo.
	- Exámenes por la Admon.	- Exámenes por la Admon.
	- 8 horas de prácticas.	- 8 horas de prácticas.
	- Curso de radiocomunicaciones 4 horas (2T + 2P)	- 2 horas de prácticas de radio.
	- Prácticas por las escuelas y Federaciones. - Certificado de calidad. - 18 años de edad o 16 años con permiso paterno.	- Prácticas por las escuelas. - 18 años de edad o 16 años con permiso paterno.
	PER	- Motor y vela hasta 15 metros (vela previa realización prácticas específicas).
- Potencia adecuada a la embarcación.		- Potencia adecuada a la embarcación.
- Navegación de día y de noche.		- Navegación de día y de noche.
- 12 millas de la costa.		- 12 millas de la costa.
- Navegación dentro del archipiélago balear y canario.		- Navegación dentro del archipiélago balear y canario.
- Exámenes por la Admon.		- Exámenes por la Admon.
- 16 horas de prácticas.		- 16 horas de prácticas.
- Curso de radio-operador de corto alcance de 12 horas (4T + 8P).		- 2 horas de prácticas de radio.
- Solo escuelas. - Certificado de calidad.		- Solo escuelas.
Si se realizan prácticas adicionales de navegación de 24 horas.		
- Motor y vela hasta 24 metros (vela previa realización prácticas específicas)		
- Navegación entre Península y Baleares - 18 años de edad.	- 18 años de edad.	
PY	- Motor y vela hasta 24 metros (vela previa realización prácticas específicas).	- Motor y vela hasta 20 metros (vela previa realización prácticas específicas).
	- Potencia adecuada a la embarcación.	- Potencia adecuada a la embarcación.
	- Navegación de día y de noche.	- Navegación de día y de noche.
	- 150 millas de la costa.	- 60 millas de la costa.
	- Exámenes por la Admon.	- Exámenes por la Admon.
	- 48 horas de prácticas en régimen de navegación (36N + 12P).	- 24 horas de prácticas, no necesariamente en navegación.
	- Curso de radio-operador de corto alcance de 12 horas (4T + 8P). - Solo escuelas. - Certificado de calidad.	- 4 horas de prácticas de radio. - Solo escuelas.
CY	- Motor y vela hasta 24 metros (vela previa realización prácticas específicas).	- Motor y vela hasta 24 metros (vela previa realización prácticas específicas).
	- Potencia adecuada a la embarcación.	- Potencia adecuada a la embarcación.
	- Navegación de día y de noche.	- Navegación de día y de noche.
	- Navegación ilimitada.	- Navegación ilimitada.
	- Exámenes por la Admon.	- Exámenes por la Admon.
	- 48 horas de prácticas en régimen de navegación (36N + 12P).	- 48 horas de prácticas, no necesariamente en navegación.
	- Curso de radio-operador de corto alcance de 12 horas (4T + 8P). - Solo escuelas. - Certificado de calidad.	- 8 horas de prácticas de radio. - Solo escuelas.
Prácticas Específicas de vela	- 16 horas de prácticas.	- 20 horas de prácticas.
	- Solo escuelas.	- Solo escuelas.
	- Certificado de calidad.	

Otros Cambios Significativos:

- Mantenimiento de la renovación de la tarjeta cada 10 años, previa presentación de reconocimiento psicofísico.
- Se establece las eslora máxima de la embarcaciones en 24 metros.
- Exigencia de una certificación de calidad.
- Posibilidad de que la Admon. Competente realice el examen práctico si así lo legisla.
- Radio operador de corto alcance como obligatorio, el de largo alcance como opcional.
- Se permite el pantano solo para la Licencia de navegación, el PNB y las prácticas de vela.
- Se permite el empleo de embarcaciones semirrígidas solamente para la Licencia de navegación.
- Los directores de las escuelas podrán realizar prácticas siempre y cuando dispongan de la titulación adecuada.
- Se permitirá el examen por bloques en PY y CY pero solo durante 3 convocatorias seguidas.